



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2023 – Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en
la República Argentina"
Dto. Prov. N° 3261/22



///Corresponde a Expte. N° 08/23 caratulado "DECRETO N° 551/23 P.E S/CONVOCA
ELECCIONES P.A.S.O. 2023"

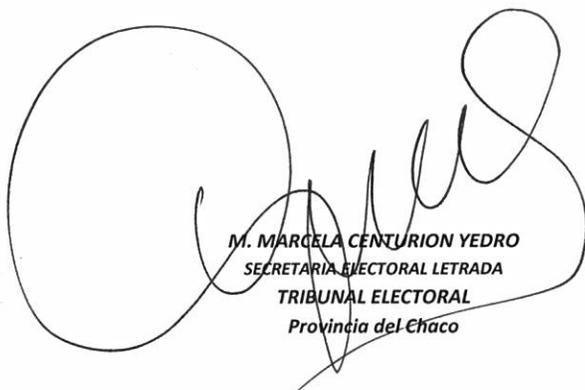
Resistencia, 24 de Abril de 2023.Hgg

I.- Atento las disposiciones de la Ley N° 2073-Q y lo establecido en la Resolución N° 66/2023 **hágase saber** a los Sres. Apoderados y Apoderadas de las Agrupaciones políticas, que a partir del día de la fecha hasta el día 28/04/2023 en la sede de este Tribunal, sito en José M. Paz N° 343- Edificio Urban- 2° Piso, se encontrará habilitada la atención presencial al público para evacuar dudas o consultas del personal del área de Informática.

II.- Sin perjuicio de que el Sistema de Carga de Precandidatos se encuentra funcionando las 24:00 horas del día, hasta el 04/05/2023 conf. Res. N° 66/23, **comuníquese** a los Sres. Apoderados y Apoderadas que los días 29/04/2023 al 01/05/2023 en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y 16:00 a 20:00 hs. se evacuarán sus dudas y consultas referentes al SCP por los siguientes medios habilitados al efecto: Celulares N° 3624250168 – 3624005168 y correo electrónico mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar.

III.- Por último, **hágase saber** a los Sres. Apoderados y Apoderadas que los días 29/04/2023 al 01/05/2023 se encontrará habilitado el correo electrónico de este Organismo: mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar a los fines dispuestos por el art. 12 de la Ley N° 2073-Q.-

IV.- Notifíquese.-


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco